



Bogotá D.C, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220220035200

Teniendo en cuenta la documental presentada por la apoderada de la parte actora (archivo 3), donde informa nueva dirección de notificación de la ejecutada **LEIDYS MIELES IMITOLA**, el Despacho tiene en cuenta las direcciones informadas y ordena a la parte actora remitir a la misma las notificaciones de que tratan los arts. 291 y 292 C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0651dce0c7bf0d84cf96f44636ee1a419d8100c99c96857967625f7a0eaeefec**

Documento generado en 31/10/2022 06:15:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>